

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32899** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 519/2013, referente al concursado Molduras Fco. González e Hijos, S.A., por auto de fecha 31 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 31 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140045859-1